



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 1 de diciembre de 2009 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 1187/2008. (2009ED1002)

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA N.º 2

BADAJOZ

SENTENCIA: 00175/2009

SENTENCIA

En la ciudad de Badajoz, a veintitrés de septiembre de 2009.

El Ilmo. Sr. Don Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 1.187/2008 y seguidos ante este Juzgado a iniciativa de don Miguel Durán Montano, quien ha comparecido representado por el procurador don Juan Carlos Almeida Lorences y defendido por el abogado don Ignacio Moreno de Acevedo, contra don Jorge Hernán Vaca Libreros, que no ha comparecido.

FALLO

Primero. Condeno a don Jorge Hernán Vaca Libreros a pagar a D. Miguel Durán Montano seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros con once céntimos (6.884,11), más sus intereses legales.

Segundo. Condeno a don Jorge Hernán Vaca Libreros al abono de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que pueden interponer recurso de apelación contra la misma, recurso que, en su caso, habrá de prepararse y anunciarse por escrito ante este juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Badajoz.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jorge Hernán Vaca Libreros, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a uno de diciembre de dos mil nueve.

La Secretaria